



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 29-08-2018
Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2018-15027

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 04-01-2019

Folio: 2018-15027

Certificado de ingresos: 2019-25063
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SILVIA ADRIANA NERI

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 252-102-041

Propietario: SILVIA ADRIANA NERI

Domicilio: CIRCUITO LOMAS DE LOS OLIVOS M2 L41 COLONIA LOMAS DE SAN CHARBEL

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE AGOSTO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	228.33	147.17	55.33	COCHERA	29,168.91
1990340	REVISION DE PLANOS	1	228.33	147.17	55.33		694.50
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	228.33	147.17	55.33		2,916.89
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	228.33	147.17	55.33		694.50
TOTALES			456.66	294.34	110.66		\$ 33,474.80

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

739 JIMMY A D'ZUL GONGORA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-01-2019 14:17:36

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c021415802650c0ac2a479fcd7bc1b5acf4d3afb0ef920214751b8426f822147343f743a5c3f3d06be02b78f5

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.

